



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación Tolima, abril veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No.	73-585-40-89-003-2019-00076-00
Proceso:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Ejecutante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ejecutado:	OLGA AVILES RICO
Asunto a resolver:	Reconoce personería jurídica

En atención a la solicitud allegada de manera electrónica por parte de la abogada Luz Angela Rodríguez Bermúdez, en escrito allegado al correo electrónico del juzgado el pasado 25 de abril del presente año, el juzgado,

RESUELVE:

1. RECONOCER personería jurídica para actuar a la Dra. **Luz Angela Rodríguez Bermúdez**, identificada con la cédula de ciudadanía número 38.288.843, T.P. No. 165.517, vigente según el certificado número 1.172.695, expedido por la Unidad de Registro Nacional de Abogados del C. Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado judicial de la entidad financiera ejecutante, conforme y en los términos del poder especial conferido. Tener como dirección electrónica para notificaciones del apoderado reconocido, el correo electrónico angelarodriguezbermudez@outlook.es.

2. TENER igualmente por revocado el mandato conferido por la parte ejecutante a la Dra. Teresa Ceballos Cubillos.

3. Por secretaría póngase a disposición el link del expediente a la apoderada reconocida a través del correo electrónico antes indicado.

NOTIFÍQUESE.

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.